

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN  
D.<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS  
D.<sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRRAZ  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D.<sup>a</sup> NAYAD MOHAMED ACHIBAN  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D.<sup>a</sup> UIDAD MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y dos minutos del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asiste la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo y no comparece el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

**A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se trató ningún asunto.

**B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

No se presentaron.

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar un “Programa de Apertura durante los Fines de Semana” para reactivar nuestra economía. (Art. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Uno de los objetivos establecidos en el olvidado Plan Estratégico para reactivar nuestra economía, es mejorar la oferta de comercio, ocio y hostelería durante los fines de semana. No sólo con la Intención de hacer más atractiva y acogedora nuestra Ciudad a los potenciales turistas o visitantes; sino también con la finalidad de dinamizar la vida social durante esos periodos (más proclives para el consumo) evitando, de este modo, esos "éxodos masivos" que se producen en los fines de semana.*

*Este objetivo cuenta con un serio obstáculo planteado siempre por los empresarios: el elevado coste de la apertura de los establecimientos acarrea pérdidas económicas inevitablemente. Entramos de ese modo en una especie de "círculo VICIOSO": no se abren los establecimientos porque no es rentable y no es rentable porque al no estar abiertos, no logramos cambiar los hábitos.*

*Caballas considera que la Ciudad puede (y debe) intervenir directamente para desbloquear esta situación que penaliza nuestras (escasas) posibilidades de desarrollo económico. Y podemos hacerlo mediante un instrumento que cubre un doble objetivo: reducir los costes empresariales de apertura de los establecimientos durante los fines de semana; y mitigar, simultáneamente, el desempleo juvenil. Para ello, proponemos la Implantación de un programa de subvenciones para las empresas que creen empleo neto contratando a jóvenes menores de 35 años para la apertura de los establecimientos durante los fines de semana. Con una inversión de un millón de euros anuales, se podrían generar inicialmente 200 empleos directos.*

*Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1º- Elaborar un "Programa de Apertura durante los Fines de Semana", con una dotación de un millón de euros, para subvencionar a las empresas que creen empleo neto contratando a menores de 35 años, para trabajar los fines de semana.*

*2º.- Instar al Gobierno de la Ciudad a promover el correspondiente Expediente de Modificación de Créditos para dar cobertura presupuestaria a la iniciativa y poder ejecutarla.”*

La votación arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

**Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto

Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

**Abstenciones:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

**C.2.- Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a abrir el procedimiento para adaptar las bonificaciones de las ordenanzas fiscales municipales a la situación económica de los sujetos tributarios. (Art. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

La propuesta es la siguiente:

*“Las bonificaciones a las Ordenanzas Fiscales Municipales deben estar basadas en la situación económica de los sujetos tributarios, por lo que entendemos que el superar una edad o el habitar un número de personas el domicilio fiscal no debe afectar a la obtención de las bonificaciones.*

*Las bonificaciones deben realizarse en función de la renta y del número de personas que estén empadronadas en el domicilio fiscal, y en función del número de personas y de la capacidad económica se obtiene una reducción de las tasas.*

*Consideramos que las personas con discapacidad necesitan de una mayor protección, por lo que los hogares con personas con un grado de discapacidad del 66% o superior computen como dos personas a efectos de aplicar los tramos de la tabla.*

*Dado que se ha iniciado el proceso para aprobar los presupuestos del año próximo, entendemos que es el momento para proceder a la modificación de las ordenanzas municipales y puedan entrar en vigor el próximo ejercicio.*

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se abra el procedimiento para adaptar las bonificaciones de las Ordenanzas Fiscales Municipales a los condicionantes expuestos en el desarrollo de la propuesta”.*

Se ausentan de la sesión las Sras. Daoud Abdelkader y Mohamed Achibán.

La votación arroja el resultado siguiente:

**Votos a favor:** veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y

Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** dos (Sras. Daoud Abdelkader y Mohamed Achibán, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Abrir el procedimiento para adaptar las bonificaciones de las Ordenanzas Fiscales Municipales a los condicionantes expuestos en el desarrollo de la propuesta anteriormente transcrita.**

**C.3.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a elaborar un estudio sobre visibilidad y señalización de cada paso de cebra de la Ciudad.**

Conocida la siguiente propuesta

*“La movilidad urbana es una asignatura pendiente que parece que el Gobierno deja para un futuro. Ceuta es una ciudad complicada para la circulación: tenemos un espacio urbano reducido y un parque automovilístico sobredimensionado. El uso excesivo que hacemos del coche, su uso para desplazamientos cortos o cuando tenemos otras alternativas, por un lado, y la falta de adecuación del transporte público a las necesidades de movilidad de la población, por otro, termina condicionando la vida urbana y el propio desarrollo de la ciudad. Y particularmente, complica la convivencia entre conductores y peatones.*

*Estas especiales condiciones que tenemos que sobrellevar, obliga a la Administración a prestar la mayor atención al eslabón más débil de la cadena de la circulación que es el peatón. Y, entre ellos, a niños, mayores y personas con discapacidad que serían los colectivos más vulnerables.*

*El Reglamento General de Circulación establece la prioridad de los peatones sobre los vehículos en los pasos de peatones debidamente señalizados. El conocimiento, primero, y el respeto, después, de esta preferencia por parte de los conductores es fundamental. Sin embargo, el conflicto y peligro también se presentan cuando su señalización no es la adecuada, no es visible o la ubicación del paso no es la idónea. Falta de mantenimiento de las marcas viales, presencia de mobiliario urbano o elementos de servicios públicos que limitan la visibilidad de los pasos de peatones, vehículos mal aparcados o en doble fila que impiden ver a quienes los cruzan, o también si la iluminación del lugar, en horas nocturnas, es defectuosa pueden terminar eliminando la preferencia y seguridad que ofrece el paso señalizado al peatón.*

*Es entonces cuando cruzar debidamente una calle puede terminar convirtiéndose en un acto de riesgo.*

*Cuando las barreras legales no bastan se suele acudir a las físicas, pero provocar una reducción de la velocidad de los vehículos con la colocación generalizada de badenes o bandas delante de cada paso de peatones no parece ser la solución más idónea. Los diseños más avanzados tratan de provocar esa reducción de velocidad mediante efectos visuales: son los llamados pasos 3D, que ofrecen una seguridad extra a los peatones al provocar la frenada*

*instintiva. De hecho, constituyen un sistema menos invasivo que los reductores de velocidad y, económicamente, sus propiedades y duración compensan el coste inicial. Ceuta debería contemplar la implantación de esta nueva tecnología.*

*Mientras, hemos de exigir una mayor visibilidad a los existentes, elegir su ubicación más idónea, revisar su señalización vertical, etc.*

*En los últimos años han sido varios los accidentes producido en pasos peatones que han llegado a la prensa: avenida de España, Sardinero, frente a las Murallas Reales, Avda. Juan de Borbón, Real 90 o barriada Juan Carlos I. Muchos más los recogidos en atestados de la Policía Local.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo.*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que encargue la elaboración de un estudio sobre visibilidad y señalización de cada paso de cebra, valoración de su situación y posible reubicación, deficiencias y medidas correctoras y conveniencia de introducir el modelo de paso peatonal 3D.*

*2. Dar una respuesta satisfactoria e inmediata a las deficiencias que encontramos en los pasos peatonales de la ciudad”.*

Se incorporan a la sesión las Sras. Daoud Abdelkader y Mohamed Achibán.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1. Encargar la elaboración de un estudio sobre visibilidad y señalización de cada paso de cebra existente en la Ciudad, valoración de su situación y posible reubicación, deficiencias y medidas correctoras y conveniencia de introducir el modelo de paso peatonal 3D.**

**2. Dar una respuesta satisfactoria e inmediata a las deficiencias que encontramos en los pasos peatonales de la ciudad.**

**C.4.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Actuación sobre el patrimonio histórico artístico.**

Conocida la propuesta del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos:*

*El Grupo Parlamentario Socialista, al igual que la mayoría de la ciudadanía, es testigo del abandono al que está sometido el patrimonio histórico artístico de Ceuta con edificios que se caen a trozos Sin que el Gobierno del Señor Vivas haga nada por evitarlo.*

*No existen unas directrices claras de actuación sobre esta materia y nos encontramos con monumentos que en otras ciudades tendrían una protección especial pero que, en la*

*Ciudad de las obras faraónicas, tienden a desaparecer por la falta de cuidado y la ausencia de un programa de conservación en consonancia con las necesidades de estos bienes.*

*Uno de los ejemplos claros de las afirmaciones que estamos realizando ha sido denunciado recientemente por la Asociación Cultural "Septem Nostra", que manifestaba la dejadez a la que están sometidos los Bienes de Interés Cultural (BIC) en la zona alta del Arroyo Calamocarro-Benzú, donde los monumentos están Invadidos por la suciedad y la maleza.*

*El Ejecutivo del Señor Vivas no pone en valor el patrimonio del que goza nuestra Ciudad aun cuando podría suponer un motor Importante para nuestra economía, pues, por un lado, su rehabilitación supondría un Impulso para el sector de la construcción, generando ello, puestos de trabajo y por otro lado podría ser un atractivo turístico para los visitantes de Ceuta*

*Incluso, estamos ante un patrimonio totalmente desconocido para los propios ceutíes con lo que se podría divulgar entre la población ceutí y los escolares en actividades como las de la Guía " Ceuta te enseña".*

*En el caso de las torres de la Alquería de la antigua Huerta de Regulares y del Cortijo de Fuente la Higuera (709-1415 dC), zonas con un alto valor arqueológico, el estado general es de absoluto abandono y se hace necesario una restauración ambiental y una recuperación del patrimonio histórico arqueológico que está situado en esta zona protegida de Calamocarro.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la primera actuación que se debería llevar a cabo, es la limpieza del entorno del monumento y su delimitación, para evitar accesos que puedan poner en peligro su conservación futura, así como señalarlo.*

*A partir de ahí, se podría poner en marcha un Plan de Actuación sobre el patrimonio histórico artístico que Incluyera una Investigación de estos y otros monumento, y que esa Información fuera de utilidad para revalorizar el lugar y dotarlo de un contexto natural, paisajístico, histórico y arqueológico adecuado.*

*Se podrían señalar senderos de García Aldave que conducen al visitante a la Torre de la Alquería de la antigua huerta de Regulares. antigua construcción relacionada con las explotaciones agropecuarias que se daban en esta zona de Ceuta en época Bajo medieval y que supondría un atractivo más de nuestra ciudad.*

*De contar con la planificación y la atención que requiere el patrimonio histórico artístico, se evitaría el deterioro actual.*

*Otro de los Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) con los que nos encontramos en la zona de Calamocarro es la Torre de la Alquería del cortijo de Fuente la Higuera, igualmente abandonado y derrumbado, con peligro de desaparecer.*

*Los socialistas no entendemos la política de patrimonio del ejecutivo del Sr Vivas, si es que existe, por un lado, declara BIC a determinados monumentos para otorgarle una mayor protección y por otro, los abandona a su suerte impidiendo que sean conocidos no solo por ceutíes y visitantes sino por generaciones venideras.*

*Debemos entender el patrimonio como fuente de riqueza no solo cultural, sino también económica los BIC pueden convertirse en un punto de Interés turístico que ofrecer a nuestros visitantes, pero para ello es necesario conservarlos y mantenerlos y en esta área como en tantas otras, el Gobierno Vivas ni está ni se le espera.*

*Se hace necesario el diseño de un Plan de intervención en defensa del patrimonio en el que todas las partes implicadas puedan aportar los recursos necesarios para recuperar estos BIC.*

*Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:*

- *Que la Ciudad Autónoma de Ceuta elabore un Plan de actuación sobre el patrimonio histórico artístico, priorizando el mantenimiento y conservación de los Bienes de Interés Cultural existentes en la Ciudad”.*

**El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Elaborar un Plan de actuación sobre el patrimonio histórico artístico, priorizando el mantenimiento y conservación de los Bienes de Interés Cultural existentes en la Ciudad.**

#### **C.5.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas relativa a iniciar el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La escasez y la carestía de la vivienda constituyen uno de los problemas estructurales más graves de nuestra Ciudad. Así lo hemos venido exponiendo en reiteradas ocasiones, reivindicando la necesidad de desplegar un amplio y ambicioso conjunto de medidas que permitan avanzar en la resolución de tan agobiante problema para miles de familias ceutíes.*

*Caballas considera que este debe constituir un objetivo estratégico prioritario de la acción de Gobierno, en cuya consecución se deben emplear todos los instrumentos posibles.*

*Una de las líneas de actuación, de eficacia inmediata, es lograr que no existan viviendas vacías. Ni públicas, ni privadas. Para lograrlo en el ámbito privado, es conveniente adoptar medidas que incentiven que los propietarios de viviendas desocupadas las pongan en el mercado, bien de venta, bien de alquiler. La política fiscal puede desempeñar un papel más que interesante en orden a lograr este objetivo.*

*Consideramos que las “viviendas vacías”, deben tributar al tipo impositivo más elevado permitido por la norma de aplicación.*

*En idénticos términos, y por el mismo motivo, consideramos que los solares que se mantienen sin edificar, suponen un obstáculo al desarrollo urbano (y consecuentemente a la construcción de viviendas) que vulnera el carácter social de la propiedad que regula nuestra Constitución, y hacia el que no se puede ser tolerante ni indiferente.*

*Es por ello que proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Iniciar el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, para elevar hasta el tipo impositivo de las “viviendas vacías” y los “solares sin edificar”, hasta el máximo establecido por ley (1,4).”*

Se ausentan de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz y el Sr. Varga Pecharromán.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

**Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

**Abstenciones:** ocho (**PSOE:** Sra/es. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. Sr. Varga Pechharromán y Miaja Chipirraz, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

**C.6.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a incluir artículos en las Ordenanzas de prestación del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la de prestación del Servicio de Alcantarillado y la de Depuración de Aguas Residuales.**

Es conocida propuesta del siguiente tenor:

*“Solicitar la inclusión en la Ordenanzas de prestación del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la de Prestación del Servicio de Alcantarillado, y la de Depuración de Aguas Residuales de una bonificación en la cuota de aquellos empresarios afectados por obras de larga duración, entendiéndose éstas las que realiza el ayuntamiento por medio propio o contratado cuyo plazo sea superior a tres meses.*

*En el caso de la de recogida de RSU sería añadir el artículo 9 punto 4, en las otras dos sería el artículo 9 punto 5.*

- *Pueden disfrutar de una reducción de la cuota los titulares de negocios (alta en el IAE) afectados por obras en la vía pública y de duración superior a tres meses. El porcentaje de reducción está en función de la duración de las obras.*

- *Porcentajes de reducción:*  
*Obras con duración de 3 a 6 meses: 20%*  
*Obras con duración de 6 a 9 meses: 30%*  
*Obras con duración de 9 a 12 meses: 40%*  
*Obras con duración superior a 12 meses: 50%*
- *La reducción de la cuota se practicará en la liquidación del recibo siguiente al inicio de las obras de que se trate. Esta reducción la hace directamente el Ayuntamiento o a petición del interesado.*

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que proceda a la inclusión de estos artículos en las ordenanzas arriba señaladas iniciando el procedimiento que indica el art. 78 del Reglamento de la Asamblea.”*

Se ausentan de la sala los Sres. Hernández Peinado y Mas Vallejo y la Sra. Mohamed Achibán.

Asimismo, se incorporan a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz y el Sr. Varga Pecharromán.

La votación arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** nueve (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** tres (Sra. Mohamed Achibán y los Sres. Hernández Peinado y Mas Vallejo, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.**

**C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la creación de un Albergue Juvenil. (Art. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos:*

*Ceuta es el único territorio español que no dispone de un Albergue Juvenil.*

*Se entiende por Albergue juvenil a toda instalación destinada a dar alojamiento de forma individual o en grupo, a jóvenes, y también, en determinadas condiciones, a otros colectivos como lugar de paso, de estancia o para la realización de alguna actividad*

*Es una de las reivindicaciones históricas que las asociaciones juveniles han ido solicitando al Gobierno de la Ciudad, pero siempre reciben un no como respuesta.*

*No podemos obviar que nuestra Ciudad no dispone, más allá de la Casa de la Juventud de un espacio para los Jóvenes destinados a la estancia y alojamiento de grupos infantiles y Juveniles, residentes o no en Ceuta.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:*

- *Instar al Gobierno de la Ciudad al estudio y posterior creación de un Albergue Juvenil, como espacio joven de estancia y/o realización de alguna actividad y, de ese modo, formar parte de la REAJ (Red Española de Albergues Juveniles)."*

Se incorporan a la sesión los Sres. Hernández Peinado y Mas Vallejo.

El Ilustres Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Estudiar y crear un Albergue Juvenil, como espacio joven de estancia y/o realización de alguna actividad y, de ese modo, formar parte de la REAJ (Red Española de Albergues Juveniles).**

#### **C.8.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a actualizar el Callejero Fiscal.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*"Exposición de motivos.*

*El Callejero Fiscal constituye un elemento muy importante de la gestión nuestro sistema tributario. En especial porque una parte considerable de las bonificaciones (las incluidas en el llamado "recibo único"), cuya finalidad es dotar de equidad al sistema, se aplican en función de la clasificación de las viviendas en las que residen los sujetos pasivos.*

*Sin embargo, el resultado práctico de este procedimiento ha desvelado la existencia de no pocas situaciones que podríamos denominar injustas provocadas, fundamentalmente, por un encuadramiento incorrecto de determinadas vías.*

*La causa principal de esta disfunción la encontramos en el desfase que se puede apreciar entre el documento vigente y la realidad. No en vano el Callejero Fiscal que se utiliza fue aprobado hace más de dos décadas, y no han quedado debidamente Incorporados los múltiples cambios que se han producido en la Ciudad desde entonces.*

*Caballas considera que, en aras, a no devaluar su carácter de indicador de la capacidad adquisitiva es preciso corregir de inmediato las deficiencias observadas.*

*Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Proceder a la revisión y actualización del Callejero Fiscal, tomando como referencias los valores catastrales vigentes.”*

Se ausenta de la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

La votación da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** ocho (**PSOE:** Sra/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Daoud Abdelkader, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Proceder a la revisión y actualización del Callejero Fiscal, tomando como referencias los valores catastrales vigentes.**

**C.9.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a introducir componentes de evaluación y satisfacción de los usuarios en futuros procedimientos de contratación de servicios. (Art. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos:*

*El conjunto de las Administraciones Públicas (AA.PP.), ya sean del Estado, Autonómicas o Locales, destinan una parte importante de sus recursos a la contratación de empresas y profesionales, que prestan y, por tanto, gestionan servicios que son competencias de dichas AA.PP.*

*En una sociedad moderna, donde se pretende alcanzar los objetivos de un Estado de Bienestar, los criterios de selección y mantenimiento de las empresas y profesionales no pueden tener tan solo un carácter economicista. Las AA.PP. no deben tener como principal objetivo la maximización de los beneficios económicos, puesto que en la mayoría de las ocasiones realizan su labor en ámbitos y sectores por obligación normativa o sencillamente para dar cobertura a las necesidades prioritarias de la ciudadanía. De facto, tanto en años de estabilidad económica como de crisis, las propias administraciones locales vienen llevando a cabo medidas de políticas públicas de todo tipo, incluidas las que tienen un carácter social.*

*La escasez de instrumentos de evaluación en el funcionamiento de la administración y de medición de la satisfacción de los ciudadanos en la práctica de la gestión o de gobierno dificulta, sin duda, la capacidad para mejorar las propias actuaciones como administración autonómica o local.*

*A ningún vecino o vecina de Ceuta se le escapa cómo esta Institución ha sufrido problemas diversos con el desempeño de determinados servicios (como, por ejemplo, el servicio de limpieza pública viaria). Muchos de estos problemas se producen porque no se evalúa el desempeño de las empresas que prestan el servicio y la satisfacción de los ciudadanos que lo utilizan. De este modo, no solo se está ignorando la opinión de la propia ciudadanía, sino que también se está subestimando la propia capacidad de la administración como agente que transforma y gestiona nuestro Estado de Bienestar.*

*Además, es necesario tener en cuenta que la cesión de la gestión de un determinado servicio público no libera a la administración de su propia responsabilidad. Lo que convierte a este tipo de componente en elementos que son necesarios para mejorar la capacidad de rendir cuentas y la transparencia de esta o cualquier otra administración de carácter público.*

*Esta situación posee escasa información estandarizada sobre esta materia, por lo que, teniendo en cuenta el interés general que estamos obligados a defender, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:*

- *Instar al Presidente de la Asamblea de Ceuta, a su Junta de Gobierno y a este Pleno a que, en el ejercicio de sus respectivas competencias, inserten, en los futuros procedimientos de contratación de servicios, componentes de evaluación del desempeño de los contratos y de la satisfacción de los usuarios, con el propósito de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos prestados por la Ciudad. Estos componentes de evaluación deberán introducirse como condición obligatoria y esencia para la prestación del servicio, adecuándose al objeto del contrato de forma que forme parte intrínseca del proyecto de gestión.”*

Se ausentan de la sesión la Sra. Deu del Olmo y el Sr. Hachuel Abecasis.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** dos (Sra. Deu del Olmo y Hachuel Abecasis, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Insertar, en los futuros procedimientos de contratación de servicios, componentes de evaluación del desempeño de los contratos y de la satisfacción de los usuarios, con el propósito de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos**

prestados por la Ciudad. Estos componentes de evaluación deberán introducirse como condición obligatoria y esencia para la prestación del servicio, adecuándose al objeto del contrato de forma que forme parte intrínseca del proyecto de gestión.

**C.10.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apoyar el incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 900 euros.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*La política económica aplicada por el anterior Gobierno del PP, cuyo principal exponente fue la Reforma Laboral, supuso un fuerte proceso de devaluación salarial que ha condenado a la precariedad a millones de españoles (miles de ceutíes), en especial, a los más jóvenes. Ya no es extraño el caso de personas que aun ocupando un puesto de trabajo no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Son los nuevos “trabajadores pobres”.*

*Revertir estas políticas es, en estos momentos, una prioridad nacional. Elevar los salarios, acabar con la precariedad laboral (restituyendo derechos), reducir las desigualdades, y promover el empleo de calidad entre jóvenes y mujeres; deben ser los principales objetivos hacia los que es preciso orientar la política económica.*

*En este sentido, Caballas considera que el acuerdo alcanzado entre PSOE y Podemos para elevar el Salario Mínimo Interprofesional para 2019 a 900 euros en 14 pagas, en un paso de gran importancia en la buena dirección. Una buena prueba del acuerdo de esta medida es la reacción de los partidos de la derecha que ya ha amenazado con “hacer todo lo posible” para impedir que se lleva a cabo. Al parecer su “patriotismo de bandera” no les alcanza para defender a los españoles más vulnerables duramente castigados por sus políticas favorables a las élites económicas.*

*Ante el debate abierto, Caballas considera que la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, no debe permanecer indiferente.*

*Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Apoyar el incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 900 euros en 14 pagas para el año 2019.”*

Se incorporan a la sesión las Sras. Deu del Olmo y Mohamed Achibán y el Sr. Hachuel Abecasis.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

**Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

**Abstenciones:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

**C.11.- Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar al Ingesa a la implantación de una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.**

Se trata propuesta del siguiente tenor:

*“Ceuta carece de una Unidad Multidisciplinar o USMI (Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil) que garantice la atención adecuada mediante un tratamiento psiquiátrico de los/as afectados/as de TDAH (Trastorno de atención e Hiperactividad).*

*Se ha demostrado que el tratamiento con fármacos disminuye los síntomas del TDAH y, por tanto, mejora el nivel de funcionamiento de la persona, pero no actúa sobre los deterioros, es por lo que, la actuación multidisciplinar es fundamental para los/as pacientes con TDAH.*

*Nuestro grupo municipal considera que desde este Pleno debemos reclamar y exigir que los y las menores pacientes de TDAH sean derivados para su evaluación y asesoramiento oportuno a un psiquiatra.*

*Es por ello, que SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que inste al Ingesa a la implantación de una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil a la cual sean derivados para su evaluación y asesoramiento por parte de un equipo multidisciplinar para garantizar y mejorar la calidad de vida de los pacientes con TDAH.”*

Se ausenta de la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Entrados en votación, ésta da como resultado el siguiente:

**Votos a favor:** veinticuatro (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Instar al INGESA a implantar una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil a la cual sean derivados para su evaluación y asesoramiento por parte de un equipo multidisciplinar para garantizar y mejorar la calidad de vida de los pacientes con TDAH.**

**C.12.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromás, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a llevar a cabo cursos formativos de RCP y manejo de desfibriladores.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Sólo 3 de cada 10 españoles sabrían realizar una reanimación cardiopulmonar (RCP) en un accidente cardíaco. Las estadísticas, por su parte, nos dicen que en España fallecen por parada cardíaca en torno a 100 personas al día: más de 30.000 por año. La realización de un masaje cardíaco y el uso del desfibrilador dentro de los cinco minutos posteriores a la parada cardíaca, aumenta hasta el 90 por 100 las posibilidades de supervivencia. Si se supera este plazo, el accidentado puede morir o tendrá secuelas.*

*Estas afirmaciones de la Fundación Española del Corazón ponen sobre la mesa la necesidad de impartir cursos de reanimación cardiopulmonar al mayor número posible de ciudadanos.*

*La formación no debe llegar sólo a las personas adultas, los menores de edad también juegan un papel importante a la hora de actuar en estos casos: muchos menores formados en estas técnicas han terminado salvando la vida de sus propios padres. El Consejo Europeo de Resucitación, ha creado un programa para promover y mejorar el aprendizaje de herramientas de RCP entre los más pequeños. Su programa, “Niños Salvan Vidas”, lleva a cabo cursos anuales de entrenamiento en maniobras RCP para escolares mayores de doce años. Esos cursos, de unas horas de duración, apenas restan tiempo lectivo. Y, según los expertos, tienen un éxito significativo: los más jóvenes son muy receptivos y ayuda a desarrollar un sentido de responsabilidad en edades tempranas.*

*También ayudan a relacionar materias que se estudian en escuelas e institutos (biología, educación física, etc.) con situaciones reales, lo que traslada a los menores la sensación de que el aprendizaje tiene sentido práctico. De hecho, la Organización Mundial de la Salud, apoya este tipo de programas de educación en los centros escolares e institutos que redundan en un beneficio social.*

*Es un deber social concienciar a empresas, entidades, asociaciones, colegios, residencias, hoteles, etcétera, en la creación de espacios cardioprotégidos. Estos espacios deben disponer de un desfibrilador, debidamente mantenido, y con personas en el entorno formadas en su manejo y en las técnicas de RCP que puedan intervenir mientras llegan los servicios de emergencias.*

*La mejora de las tasas de RCP y supervivencia tras éstas, vienen precedidas de un compromiso de las Administraciones Públicas en la formación de sus ciudadanos. Se calcula que, para lograr un aumento significativo en los resultados de la reanimación, al menos el 15%*

de la población debe tener conocimientos de las técnicas de RCP. En esta línea, Estados de la Unión Europea y empresas privadas impulsan cursos obligatorios para sus empleados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que lleve a cabo cursos formativos de RCP y manejo de desfibriladores en la Administración autonómica y organismos dependientes a fin de promover y mejorar la formación de sus empleados, contando para ello con la colaboración de sindicatos y representantes de los trabajadores a la hora de diseñar e impartir estos cursos.
2. Trasladar al Ministerio de Educación la conveniencia de que promueva que sus alumnos mayores de doce años reciban en los centros educativos cursos de RCP. Hacerlo igualmente con la Universidad de Granada en sus centros de Ceuta.
3. Trabajar con la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios de Ceuta y los distintos sindicatos para promover que instauren cursos de formación en materia de RCP en los centros de trabajo.”

Se incorpora a la Sesión la Sra. Deu del Olmo y se ausenta de la misma la Sra. Daoud Abdelkader.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veinticuatro (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguna.

**Abstenciones:** una (Sra. Daoud Abdelkader, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Llevar a cabo cursos formativos de RCP y manejo de desfibriladores en la Administración autonómica y organismos dependientes a fin de promover y mejorar la formación de sus empleados, contando para ello con la colaboración de sindicatos y representantes de los trabajadores a la hora de diseñar e impartir estos cursos.
2. Trasladar al Ministerio de Educación la conveniencia de que promueva que sus alumnos mayores de doce años reciban en los centros educativos cursos de RCP. Hacerlo igualmente con la Universidad de Granada en sus centros de Ceuta.
3. Trabajar con la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios de Ceuta y los distintos sindicatos para promover que instauren cursos de formación en materia de RCP en los centros de trabajo.

**C.13.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la barriada “Patio Páramo”. (Art. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*El Grupo Parlamentario Socialista en su labor de oposición y en aras de comprobar si se cumplen las promesas del señor Vivas y su Gobierno, sigue visitando todas y cada una de las barriadas de la Ciudad de Ceuta.*

*Pese a nuestras denuncias y a la negación de las deficiencias por parte del Gobierno del Partido Popular, la realidad es bien distinta, las barriadas están en un estado deplorable.*

*En el caso de “Patio Páramo”, barriada sobre la que versa la presente propuesta, han pasado 6 meses desde que denunciemos ante el Gobierno y el resto de la opinión pública la problemática con la que contaba “Patio Páramo”, y después del tiempo transcurrido, siguen con las mismas deficiencias. Estas se pueden resumir en:*

- *Cableado eléctrico y de telefonía totalmente suelto.*
- *Luminarias destrozadas y alguna de ellas colgando, con riesgo de caída para cualquier viandante.*
- *Papeleras insuficientes.*
- *Inseguridad y falta de limpieza.*

*Las carencias enumeradas anteriormente, no son “numerus clausus”, podríamos seguir y además el deterioro de las dotaciones públicas va en aumento, ya que, al igual que en otras barriadas, va pasando el tiempo y el señor Vivas y su gobierno, siguen sin hacer nada para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ceuta y en este caso concreto, de Patio Páramo.*

*Más allá de costosas campañas publicitarias que no se corresponden con la realidad, en Patio Páramo nos seguimos encontrando las mismas deficiencias que en el mes de abril, agravadas por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.*

*Los despropósitos e incoherencias de este Gobierno son claros y evidentes, mientras en la Gran Vía el Sr. Vivas con dinero de todos los ceutíes se gasta 57.000 euros en cada una de las farolas que van a iluminar el paseo, en “Patio Páramo”, las luminarias están destrozadas y colgando, con el riesgo de que en algún momento se caigan y golpeen a algún ciudadano, además del clima de inseguridad que genera la falta de luz.*

*En el mes de abril ya los vecinos denunciaban que era necesario solventar cuanto antes el problema de las luminarias para evitar que, con la llegada del invierno, la oscuridad en horas más tempranas, provocara en los vecinos, miedo a salir de sus casas.*

*En cuanto a la limpieza, más de lo mismo, suciedad que se extiende a la calle Linares donde los excrementos de animales forman parte del camino de los vecinos y de los escolares que acuden diariamente al CEPI “Andrés Manjón”.*

*Una zona sucia, a la que no acuden los servicios de limpieza con la regularidad necesaria y en la que tampoco se aplican las ordenanzas municipales a aquellos ciudadanos que las incumplen en detrimento del resto de vecinos.*

*Abandono, desidia, incompetencia e ineptitud siguen siendo las palabras que mejor definen al ejecutivo del Sr. Vivas.*

*El Grupo Parlamentario Socialista consideraba que el hacer ver la problemática de las distintas zonas de la ciudad, haría que el ejecutivo del señor Vivas trabajara por solventar las inquietudes de los ceutíes, pero nada más lejos de la realidad, va pasando el tiempo, los problemas empeoran y este Gobierno olvida el plan de barriadas, sus promesas, los acuerdos plenarios, en definitiva, todo lo que sea trabajar por y para los ceutíes en general y no para algunos de ellos en particular.*

*Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:*

*1. Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Patio Páramo” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.”*

Se suma a la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguna.

**Abstenciones:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Realizar un informe económico y otro jurídico para estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Patio Páramo” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.**

**C.14.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a equiparar, a los efectos de aplicación de bonificaciones fiscales, las situaciones de Familias Numerosas y Familias Monoparentales. (Art. 50.2. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Las bonificaciones constituyen un instrumento muy eficaz en orden a materializar el principio de equidad que debe informar todo sistema fiscal. Se pretende con ellas, ponderar adecuadamente las condiciones subjetivas que concurren en los sujetos pasivos, con la intención de determinar con mayor precisión y exactitud su verdadera capacidad de pago.*

*Desde esta perspectiva, parece obvio que la configuración de la unidad familiar es un elemento a considerar. Este hecho justifica sobradamente que las “familias numerosas” gocen de un reconocimiento expreso en las ordenanzas fiscales que las haga acreedores a las citadas bonificaciones. Sin embargo, y por los mismos motivos, resulta injusto que a las “familias monoparentales”, en las que concurren idénticas circunstancias, en concreto una menor capacidad adquisitiva en términos relativos computadas las rentas a la unidad familiar, no se les aplique este mismo criterio.*

*Caballas considera que es necesario reparar esta injusticia que se está produciendo en el vigente régimen fiscal local, igualando, a los efectos de las bonificaciones fiscales, las situaciones de familias numerosas y familias monoparentales.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1º.- Equiparar, a los efectos de aplicación de bonificaciones fiscales, las situaciones de Familia Numerosa y Familias Monoparentales.*

*2º.- Iniciar el trámite de modificación de todas las ordenanzas fiscales, en las que legalmente sea de aplicación, para dar cumplimiento a lo acordado en el punto primero.”*

La votación es la siguiente:

**Votos a favor:** veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras./es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Equiparar, a los efectos de aplicación de bonificaciones fiscales, las situaciones de Familias Numerosas y Familias Monoparentales.**

**2º.- Iniciar el trámite de modificación de todas las ordenanzas fiscales, en las que legalmente sea de aplicación, para dar cumplimiento a lo acordado en el punto primero.**

**C.15.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de las escuelas infantiles necesarias para revertir la escasa escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años. (Ar. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

Conocida la siguiente propuesta:

*“La cifra de escolarización en la educación infantil de primer ciclo es la más baja de España, apenas se alcanza el 13 % de los niños y niñas de nuestra Ciudad.*

*Esta escasa integración de los menores en el proceso educativo es debido, fundamentalmente a la escasez de infraestructuras que permitan su incorporación al sistema educativo de una forma temprana.*

*Para nuestro grupo municipal es necesario el compromiso de esta administración con el fomento de la educación dentro de sus competencias y que permita por un lado combatir el fracaso escolar y por otro facilite la incorporación de la mujer al mercado laboral.*

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe el estudio de la creación de las escuelas infantiles necesarias para revertir la escasa escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Estudiar la creación de las escuelas infantiles necesarias para revertir la escasa escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años.**

**C.16.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a dar provisionalmente un uso dotacional a la parcela disponible dentro de la promoción de las Torres del Monte Hacho. (Art. 50.2.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“En la promoción de viviendas sociales denominada Torres del Monte Hacho existe una parcela en la que tenían que haberse edificado alrededor de 40 viviendas más.*

*Las viviendas no se han construido y actualmente la Ciudad tiene ahí un amplio solar que está, como si fuera el título de una película, a la espera de su destino. Mientras tanto, ese terreno municipal ha acumulado hierba, humedades, escombros y basura, casetones inservibles y un enorme montón de adoquines extraídos de otras obras. Una parcela que*

*ocupa un lugar central, vallada, pero con libre acceso, que supone una molestia y un riesgo para los vecinos.*

*La denuncia que hicimos desde Ciudadanos hace unas semanas de esta situación propició que EMVICESA, titular de la parcela, instara a OBIMACE a la limpieza de este solar. La limpieza no se ha completado, pero, aun así, los vecinos agradecen la retirada de basura, hierbas y escombros y el saneamiento del firme que se ha hecho.*

*Lo que ahora se evidencia es un muy amplio solar de unos tres mil metros cuadrados que ocupa un lugar central en el grupo de viviendas, en estado de abandono y a todas luces infrautilizado. De permanecer así, como poco, no tardará en comenzar a degradarse nuevamente y volverá a originar problemas de salubridad.*

*Sabemos, porque nos preocupa y hemos hablado con los vecinos, que las comunidades de propietarios de Torres del Hacho reclaman una solución para este espacio inerte al tiempo que demandan otros servicios de los que ahora no disponen, sintiéndose relegados en los planes de actuación del Gobierno de la Ciudad.*

*Aparte del deterioro manifiesto que las Torres del Hacho han sufrido en esta década, se trata de una zona claramente infradotada de equipamientos que mejoren la calidad de vida de los residentes. Los vecinos no tienen ni local social ni punto de encuentro en el que reunirse y realizar actividades; carecen también de parque infantil y siempre es de agradecer un mayor número de plazas de aparcamiento en una zona donde no hay muchas.*

*En esta situación, tener delante un solar disponible, tan amplio e infrautilizado, con vocación de escombrera, supone una provocación para los vecinos de las Torres y viviendas colindantes.*

*Todas son razones de peso para, en tanto se decide su destino, dar con inmediatez a esta amplia parcela un uso provisional que beneficie a los vecinos y mejore esta zona de Ceuta. Que lo que llevamos años viendo como una escombrera se transforme provisionalmente en una zona útil que tenga también la vistosidad de la que actualmente adolece.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que dé provisionalmente un uso dotacional a la parcela disponible dentro de la promoción de las Torres del Monte Hacho.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno

**Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Dar, de manera provisional, un uso dotacional a la parcela disponible dentro de la promoción de las Torres del Monte Hacho.**

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la Sesión cuando son las quince horas tres minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



